

Código Ético del Voluntariado de la Fundación Quiero Trabajo

Introducción

El voluntariado es el corazón de la Fundación Quiero Trabajo (FQT), una fuerza impulsora que permite transformar vidas y construir una sociedad más justa e inclusiva. Este Código Ético establece los principios y valores fundamentales que guían la conducta de todos los voluntarios de FQT, asegurando que su labor se realice con la máxima profesionalidad, humanidad y respeto. Se basa en la rica tradición del voluntariado, los derechos humanos universales y la ética del cuidado, reconociendo la importancia de las relaciones humanas y la responsabilidad compartida en la búsqueda del bien común.

Este documento no es solo una lista de normas, sino una declaración de identidad y compromiso. Busca ser una guía práctica para la reflexión individual y colectiva, fomentando un entorno de colaboración, aprendizaje continuo y mejora. Al adherirse a este código, cada voluntario contribuye a fortalecer la credibilidad y el impacto de la Fundación Quiero Trabajo, garantizando que su dedicación se traduzca en un apoyo efectivo y transformador para las mujeres a las que servimos.

1. Principios Fundamentales del Voluntariado en FQT

Los siguientes principios son la base de la acción voluntaria en la Fundación Quiero Trabajo, inspirados en la solidaridad, la gratuidad, la entrega y el respeto mutuo [1]:

1.1. Dignidad y Respeto a la Persona

Todo voluntario de FQT debe reconocer, respetar y defender activamente la dignidad y la libertad de cada persona, especialmente de las mujeres beneficiarias de nuestros programas. Esto implica un trato amable, empático y libre de prejuicios, fomentando su autonomía y desarrollo personal. Se debe evitar cualquier forma de paternalismo y promover un clima de confianza y seguridad [1].

1.2. Gratuidad y Desinterés

La labor del voluntario es gratuita y desinteresada. No se espera ni se acepta ningún tipo de compensación material o beneficio personal derivado de la actividad voluntaria, más allá de la satisfacción de contribuir a una causa social. Este principio asegura la pureza de la motivación y la transparencia en la acción [1].

1.3. Compromiso y Responsabilidad

El voluntario se compromete de manera meditada, libre y responsable con las tareas y proyectos asignados por FQT. Esto implica cumplir con los compromisos adquiridos, realizar las tareas con seriedad y eficacia, y participar activamente en las actividades de formación necesarias para garantizar la calidad del servicio prestado. En caso de no poder cumplir con un compromiso, se debe comunicar con antelación suficiente para evitar perjuicios [1].

1.4. Confidencialidad y Discreción

La información personal y sensible de las mujeres beneficiarias, así como los datos internos de la Fundación Quiero Trabajo, deben manejarse con la máxima confidencialidad y discreción. El voluntario se compromete a no divulgar información obtenida durante su labor, respetando la privacidad y la intimidad de las personas involucradas [1].

1.5. Colaboración y Trabajo en Equipo

El voluntariado en FQT se fundamenta en el trabajo colaborativo y el espíritu de equipo. Se fomenta una comunicación fluida, el intercambio de sugerencias y experiencias, y un clima de convivencia agradable entre todos los voluntarios y el personal de la fundación. Se promueve el compañerismo y se evita la competitividad o el afán de protagonismo individual [1].

1.6. Coherencia y Ejemplaridad

El voluntario debe ser coherente con los valores y principios de FQT en todas sus acciones y actitudes, tanto dentro como fuera de la fundación. Su conducta debe ser ejemplar, transmitiendo con sus actividades, acciones y palabras los ideales de justicia social, solidaridad y respeto que persigue la organización [1].

1.7. Ética del Cuidado

Reconociendo que el voluntariado implica una profunda conexión humana, la ética del cuidado es un pilar fundamental. Esto significa prestar especial atención a las relaciones, ser empático, sensible a las necesidades específicas de cada persona y responder activamente a ellas. La ética del cuidado complementa la ética de la justicia, asegurando que la acción voluntaria sea no solo justa, sino también humana y compasiva [2].

2. Deberes del Voluntario

Los deberes del voluntario se articulan en relación con los diferentes actores con los que interactúa:

2.1. Hacia las Mujeres Beneficiarias

- **Entrega generosa:** Actuar con profesionalidad, humanidad y eficacia en las tareas encomendadas, ofreciendo lo mejor de sí mismo [1].
- **Ayuda gratuita y desinteresada:** Prestar apoyo sin esperar ni aceptar compensación material [1].

- **Respeto a la dignidad:** Reconocer, respetar y defender activamente la dignidad personal de las beneficiarias, conociendo y acatando la Declaración Universal de los Derechos Humanos [1].
- **Confidencialidad:** Mantener la confidencialidad y discreción en el uso de los datos relativos a las beneficiarias [1].
- **Fomento de la autonomía:** Crear un clima de respeto mutuo, evitando posturas paternalistas y fomentando la superación personal y la autonomía de las beneficiarias [1].
- **Información objetiva:** Informar a las beneficiarias de manera objetiva, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias personales [1].
- **Denuncia de violaciones:** Denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos que se detecte [1].
- **Desarrollo integral:** Potenciar el desarrollo integral de las beneficiarias, comprendiendo su situación de partida y siendo paciente en los resultados [1].

2.2. Hacia la Fundación Quiero Trabajo

- **Conocimiento y asunción:** Conocer y asumir el ideario, estatutos, fines, programas, normas de regulación y métodos de trabajo de la organización [1].
- **Respeto a la organización:** Respetar la organización sin utilizarla en beneficio propio, manteniendo la confidencialidad y haciendo un uso responsable de los bienes materiales y la acreditación proporcionada [1].
- **Cumplimiento de compromisos:** Cumplir los compromisos adquiridos y realizar con seriedad las tareas encomendadas [1].
- **Formación continua:** Demandar y participar en actividades de formación necesarias para la calidad del servicio prestado [1].
- **Información y anticipación:** Informarse sobre las tareas y responsabilidades antes de comprometerse, y comunicar con antelación cualquier renuncia para evitar perjuicios [1].
- **Actitud cooperante:** Mantener una actitud abierta y cooperante hacia las indicaciones de la organización [1].
- **Participación imaginativa:** Informar sobre necesidades no satisfechas o deficiencias en los programas, y denunciar posibles irregularidades [1].
- **Colaboración gratuita:** Colaborar de manera gratuita y desinteresada [1].

2.3. Hacia Otros Voluntarios

- **Respeto mutuo:** Respetar la dignidad y la libertad de los otros voluntarios, reconociendo el valor de su quehacer, tanto dentro como fuera de FQT [1].
- **Fomento del trabajo en equipo:** Propiciar una comunicación fluida y un clima de trabajo y convivencia agradable, intercambiando sugerencias y experiencias [1].
- **Integración y formación:** Facilitar la integración, formación y participación de todos los voluntarios, especialmente de los nuevos, en condiciones de igualdad [1].
- **Compañerismo:** Promover el compañerismo para evitar la competitividad, el afán de protagonismo, las tensiones y las rivalidades [1].

- **Creación de lazos:** Crear lazos de unión entre voluntarios de diferentes programas o incluso de otras organizaciones [1].

2.4. Hacia la Sociedad

- **Promoción de la justicia social:** Fomentar una cultura de la solidaridad rica en valores humanos y difundir el voluntariado [1].
- **Conocimiento de la realidad:** Conocer la realidad socio-cultural para mejorarlala, atendiendo las necesidades e interviniendo en situaciones de injusticia [1].
- **Referencia en DDHH:** Tener como referencia de la propia actividad la Declaración Universal de los Derechos Humanos [1].
- **Complementariedad:** Complementar la acción social de las administraciones públicas, comunicando necesidades y reclamando compromisos, sin que el voluntariado impida la creación de empleo [1].
- **Transmisión de valores:** Transmitir, con sus actividades, acciones y palabras, los valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario, siendo coherente en el día a día [1].

3. Conclusiones

Este Código Ético es un documento vivo que invita a la reflexión constante y al compromiso activo. La Fundación Quiero Trabajo confía en que cada voluntario lo asuma como una guía personal y colectiva para maximizar el impacto de su labor y fortalecer el tejido social. La adhesión a estos principios y deberes no solo enriquece la experiencia individual del voluntario, sino que también consolida la misión de FQT de empoderar a las mujeres y construir un futuro con más oportunidades para todos.

4. Referencias

- [1] Código Ético del Voluntariado, Universidad de Salamanca. Disponible en:
https://sas.usal.es/wp-content/uploads/2015/03/codigo_etico_del_voluntariado.pdf [2] La ética del cuidado: una filosofía práctica para el voluntariado, Mi Voluntariado. Disponible en:
<https://www.mivoluntariado.org/2024/05/02/la-etica-del-cuidado-una-filosofia-practica-para-el-voluntariado/>